



DECRETO N° -017/25

San Martín de los Andes, 03 ENE 2025

VISTO:

Las reuniones programadas por el Sr. Intendente Municipal Dr. Carlos Saloniti, en la Ciudad de Neuquén capital el día 3 de Enero del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que en dichas jornadas asistirá a la entrega de una ambulancia para el Hospital de San Martín de los Andes.

Que el Intendente Municipal se trasladará a la ciudad de Neuquén capital en un vehículo de tercero.

Que debe dictarse el acto administrativo para facilitar el traslado de los funcionarios y demás acciones devenidas de la comisión.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: DESIGNESE en comisión de servicio al Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367 y al Secretario de Obras y Servicios Públicos, Héctor Durán, legajo 1335 a la ciudad de Neuquén capital el día 03 de Enero del 2025 saliendo a las 05:00 AM y regresando a última hora del mismo.

ARTICULO 2º :DELEGUESE la Intendencia Municipal en la Presidente del Concejo Deliberante desde las 05:00 am del 3 de Enero del 2025 y hasta el reintegro de su titular, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43º de la Carta Orgánica Municipal.

ARTICULO 4º: DELEGUESE la Secretaria de Obras y Servicios Públicos al Secretario de Economía y Hacienda Sr. Matías Fernández Consoli el día 3 de enero de 2025 hasta última hora del mismo.

ARTICULO 5º: REMITASE al Concejo Deliberante para su conocimiento.

ARTICULO 6º: Previo refrendo de los Señores Secretarios Municipales, regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

R.m

MPyC Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes

Cesar Meza
Concejal
Bloque PRO NCN

Intendente a cargo
Municipalidad de San Martín de los Andes